



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 3 DE JUNIO DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrera D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez D^a. Ana Belén Valero Guerrero</p> <p>SECRETARIO D. Carlos Balboa de Paz</p> <p>INTERVENTORA D^a. Belén Mayol Sánchez</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de junio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>La Sra. Interventora asiste por videoconferencia.</p> <p>D. José Lorenzo Martínez Ferrer se incorpora a la sesión siendo las trece horas y diez minutos.</p>
--	---

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 6 DE MAYO DE 2021.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 6 de mayo de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE ABRIL DE 2021.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de abril de 2021**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 294, el día 6 de abril de 2021, hasta el número 398, el día 30 de abril de 2021:**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
2021000294	Contrato menor campaña publicidad COPE	06/04/21
2021000295	Contrato menor de publicidad en Onda Cero Radio	06/04/2021
2021000297	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20-412	06/04/2021
2021000298	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 25/03/21	06/04/2021
2021000299	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 25/03/21	06/04/2021
2021000300	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 25/03/21	06/04/2021
2021000301	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42908/2020	07/04/2021
2021000302	EXPEDIENTE SANCIONADOR 34600/2020	07/04/2021
2021000303	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42697/2020	08/04/2021
2021000304	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42783/2020	08/04/2021
2021000305	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41931/2020	08/04/2021
2021000306	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56903/2020	08/04/2021
2021000307	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56911/2020	08/04/2021
2021000308	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56233/2020	08/04/2021
2021000309	EXPEDIENTE SANCIONADOR 40727/2020	08/04/2021
2021000310	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42408/2020	08/04/2021
2021000311	EXPEDIENTE SANCIONADOR 41644/2020	08/04/2021
2021000312	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42699/2020	08/04/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000313	EXPEDIENTE SANCIONADOR 1774GC/2020	08/04/2021
2021000314	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/6096	08/04/2021
2021000315	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20-4696	08/04/2021
2021000316	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42668/2020	08/04/2021
2021000317	EXPEDIENTE SANCIONADOR 21/1043	08/04/2021
2021000318	Orden de ejecución terrenos insalubres en barrio los Veras	08/04/2021
2021000319	ORDENACION DE PAGOS ASIST. CONCEJALES MARZO/21	08/04/2021
2021000320	Aportación de documentación al Ayuntamiento / SALIDA 110/2021: PROPUESTA LIQUIDACIÓN N°3/21 COBROS ENERO 21 (SAL 110/21)	08/04/2021
2021000321	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56277/2020	09/04/2021
2021000322	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42960/2020	09/04/2021
2021000323	EXPEDIENTE SANCIONADOR 56207/2020	09/04/2021
2021000324	EXPEDIENTE SANCIONADOR 42698/2020	09/04/2021
2021000325	Delegación de Funciones a favor de Silvia Egea Morales para la Junta Extraordinaria Universidad Popular del día 12 de Abril de 2020.	09/04/2021
2021000327	APROBACION REMESAS LIQUIDACIONES MES DE MARZO 2021	12/04/2021
2021000328	ANULACIÓN DE RECIBOS POR HABER CAUSADO BAJA PARA 2021.	12/04/2021
2021000329	QUE HE RECIBIDO NOTIFICACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 42586/2020 POR IMPORTE DE 600,00 EUROS, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE AFRONTAR EL PAGO DE ESTA DEUDA SOLICITO EL FRACCIONAMIENTO DE LA MISMA EN 3 PLAZOS A COMENZAR EN EL MES DE MARZO DE 2021.	12/04/2021
2021000330	ANULACIÓN Y EMISIÓN RECIBOS ENTRADA DE VEHÍCULOS POR ERROR EN LAS TARIFAS.	12/04/2021
2021000331	CM Suministro de productos para el mantenimiento y tratamiento de aguas de piscina	13/04/2021
2021000332	Nombramiento Interventora accidental.	13/04/2021
2021000333	CM Instalación y Mantenimiento de dispensadores de agua en los edificios y dependencias municipales	13/04/2021
2021000334	DELEGACIONES EN LAS CONCEJALÍAS	13/04/2021
2021000335	NOMBRAMIENTOS ALCALDES PEDÁNEOS.	13/04/2021
2021000336	NOMBRAMIENTOS ALCALDES PEDÁNEOS.	14/04/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000337	DELEGACIONES EN LAS CONCEJALÍAS	14/04/2021
2021000338	EXPEDIENTE SANCIONADOR 21/573	14/04/2021
2021000339	STDO. FRACCIONAMIENTO AL EXP. SANCIONADOR Nº 2020/1280N	14/04/2021
2021000340	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20-4707	14/04/2021
2021000341	EXPEDIENTE SANCIONADOR 21/894	14/04/2021
2021000342	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/4444	14/04/2021
2021000343	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/5045	14/04/2021
2021000344	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/963	14/04/2021
2021000345	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/5776	14/04/2021
2021000346	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/5031	14/04/2021
2021000347	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/965	14/04/2021
2021000348	EXPEDIENTE SANCIONADOR 20/6184	14/04/2021
2021000349	ORDENACION DE PAGOS AYUDAS SOCIALES JGL 18/03/21 Y 25/03/21	15/04/2021
2021000350	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 06/04/21 Y 25/02/21	15/04/2021
2021000351	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 06/04/21	15/04/2021
2021000352	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 06/04/21	15/04/2021
2021000353	Delegación de firma al amparo de lo dispuesto en el art. 43.5b) del ROF de delegaciones Especiales de los servicios y Concejalías.	15/04/2021
2021000354	Delegación de funciones de compras	16/04/2021
2021000355	Delegación de funciones por asuntos propios del ejercicio 2020 de la Tesorera Acctal.	16/04/2021
2021000356	LIQUIDACION MODELO 303 IVA 1T 2021	16/04/2021
2021000357	Contrato Campaña publicidad institucional SER	19/04/2021
2021000358	CM Servicio de desratización y desinsectación del término municipal de San Pedro del Pinatar	20/04/2021
2021000359	SOLICITA FRACCIONAMIENTO DE SANCION URBANISTICA EN SEIS PLAZOS COBRADOS EL 5 DE CADA MES	20/04/2021
2021000360	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 15/04/21	20/04/2021
2021000361	COMPENSACION DE DEBITOS Y CREDITOS A NOMBRE DE VICTOR HUGO DI PIERRO	20/04/2021
2021000362	COMPENSACION DE CREDITOS Y DEBITOS A NOMBRE DE	20/04/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	ANDRES SZAFONI	
2021000363	Compensación de ayuda COVID-19 a Diana Patricia Méndez Penagos	20/04/2021
2021000365	SOLICITA DAR DE BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 2400 EN CL JAIME I EL CONQUISTADOR Nº 12	21/04/21
2021000366	COMPENSACION DE CREDITOS Y DEBITOS A NOMBRE DE SILVIA GARCIA OLTRA	21/04/2021
2021000367	SERVICIO AULA MATINAL CENTROS ESCOLARES	22/04/2021
2021000368	CONTRATO MENOR DE TRABAJOS DE RAPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y HOGAR DEL PENSIONISTA DE SAN PEDRO DEL PINATAR.	22/04/2021
2021000369	Espectáculo de animación a la lectura que combine cuentos y magia.	22/04/2021
2021000370	Realización de un taller de marionetas y un cuentacuentos.	22/04/2021
2021000371	Contrato menor de servicio de publicidad en emisora Radio Sureste Pilar de la Horadada	22/04/2021
2021000372	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 15/04/21	22/04/2021
2021000373	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 15/04/21	22/04/2021
2021000374	NOMINA MES DE ABRIL DE 2021 Y SEGUROS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2021	22/04/2021
2021000375	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 15/04/21	23/04/2021
2021000376	EXPEDIENTE SANCIONADOR 21/1089	23/04/2021
2021000377	SOLICITA DAR DE BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 3778 EN CLORENSE Nº 21	26/04/2021
2021000378	APROBACIÓN LIQUIDACIONES MES DE ABRIL DE 2021	26/04/2021
2021000379	SOLICITA DAR DE BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE Nº 3582 EN CLORENSE Nº 19	26/04/2021
2021000380	STDO. LICENCIA DE PERRO PPP	26/04/21
2021000381	STDO. BAJA PLACA DE VADO PERMANENTE EN C/ HORTENSIAS,	27/04/21
2021000382	Contrato Menor Servicio Taller- Tertulia masculinidades e igualdad	28/04/2021
2021000383	ORDENACION DE PAGOS CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS JGL 25/06/20	29/04/2021
2021000384	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 22/04/21	29/04/2021
2021000385	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE MULTAS MES DE ABRIL DE 2021 Y POSTERIOR PASE A EJECUTIVA	29/04/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000386	SOLICITA DAR DE BAJA PLACA DE VADO N° 0924 EN CL CARABANCHEL N° 25	29/04/2021
2021000387	RTDO. ACTA/DENUNCIA LOCAL SIN LICENCIA EN PARAJE LOMA DE ARRIBA DE FRANCISCO PATRICIO CEVALLOS RAMIREZ	29/04/2021
2021000388	Ejercicio de actividad sin licencia de apertura, de bar en la Estación de Autobuses de San Pedro del Pinatar	29/04/2021
2021000389	Sesión del 4 de mayo de 2021.	29/04/2021
2021000390	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 22/04/21	29/04/2021
2021000391	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 22/04/21 Y 27/02/20	29/04/2021
2021000392	ORDENACION DE PAGOS PREMIOS CAMPAÑA JGL 15/04/21	29/04/2021
2021000393	ORDENACION DE PAGOS FACTURAS JGL 22/04/21	29/04/2021
2021000394	SOLICITA DAR DE BAJA PLACA DE VADO N° 3633 EN CL TULIPANES N° 2	29/04/2021
2021000395	S/FRA NUM. 004 CURSO DE INGLES BASICO A1-A2	29/04/2021
2021000396	Sesión Comisión Informativa de 4 de mayo de 2021.	30/04/2021
2021000397	PTDO. ESCRITO DE SECCION SINDICAL USO SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS RED EN POLICIA LOCAL.	30/04/21
2021000398	PAGO BORM " MODIFICACION DELEGACIONES ESPECIALES EN LAS CONCEJALIAS Y NOMBRAMIENTOS DE ALCALDES PEDANEOS"	30/04/21

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de abril de 2021, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL 2020 DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Memoria Anual 2020 de la Oficina de Atención al Ciudadano:

El presente documento tiene como objetivo presentar el trabajo de la Oficina de Atención Ciudadana durante el año 2020, canalizando las quejas, reclamaciones, sugerencias e informaciones dirigidas a la Administración Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dicho informe comprende informaciones sobre las distintas Concejalías como quejas, reclamaciones y sugerencias, aprobadas para su realización o las que están en estudio por los técnicos competentes.

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), se constituye como eje fundamental para que los ciudadanos puedan disponer de mecanismos para solucionar distintos problemas que aparezcan en el municipio, o bien como herramienta de información y consulta siempre ofreciendo una respuesta rápida que sea eficaz para el ciudadano, al que dicha oficina asesorará en los distintos trámites de la Administración.

Destacar que la OAC es un medio indispensable entre los ciudadanos y los distintos organismos públicos (IMASS, Delegación del Gobierno, Fábrica Nacional Moneda).

También ha servido para canalizar las ayudas que se ha producido para paliar la grave situación acontecida a partir de marzo último, dado el confinamiento y la situación de precariedad de los comerciantes y autónomos que no han podido abrir sus establecimientos.

Uno de los servicios que ha resultado muy satisfactorio y demandado por la ciudadanía se ha correspondido con la puesta en marcha de la Oficina para verificar el certificado de persona física de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Este servicio nos hace ser una Administración cercana a las necesidades del ciudadano, al realizar un trámite esencial que dota a la ciudadanía de servicios más eficientes con los que poder acceder a cualquier servicio. La Tramitación On Line es esencial en el momento actual y sin perder la presencialidad y la cercanía en el trato hacia nuestros vecinos, hemos querido acompañarlos en este proceso de digitalización y ser una ayuda de utilidad.

DATOS ESTADÍSTICOS:

Durante el año 2020, se ha registrado un incremento del uso de esta oficina, debido en parte a la importante acogida por parte de nuestros vecinos, así como vecinos de zonas colindantes a nuestro Municipio para la obtención del certificado digital.

El número total de actuaciones registradas ascienden a 2.589, de las que 436 se traducen en el total de certificados digitales que se han tramitado en dicha oficina, incluyendo tanto las registradas a través de instancia en el Registro General de Entrada, como las quejas que han sido recogidas telefónicamente, mail, o por sede electrónica, y siendo esta nueva etapa la apertura de la Oficina de Atención al Ciudadano, la podemos establecer en base a la siguiente clasificación:

	1ºTRIM.	2º TRIM.	3ºTRIM.	4º TRIM	TOTAL
URBANISMO, DISCIPLINA URBANÍSTICA, OBRAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES,	63	21	69	58	211
SEÑALIZACIÓN, SERVICIOS COMUNITARIOS Y POLICÍA	21	109	118	169	417
MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD	21	49	83	31	184
DEPORTES Y ESTADÍSTICA	29	7	35	12	83
CULTURA Y FESTEJOS	63	8	139	36	246



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PARQUES Y JARDINES,	52	25	49	25	151
HACIENDA, RENTAS Y VENTANILLA ÚNICA	32	18	61	21	132
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD POPULAR Y VOLUNTARIADO	29	13	42	50	134
SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO	38	111	156	180	485
DEPARTAMENTO JURIDIC, CONSUMO, PROTECCIÓN CIVIL, COMERCIO (MERCADOS)	36	7	23	44	110
CERTIFICADO DIGITAL	0	0	0	0	436

Como temas más frecuentes podemos señalar los siguientes:

Continuidad con el cambio de alumbrado antiguo (cambio de bombillas normales por leds, instalación de farolas).

Limpieza viaria, sustitución de papeleras y colocación de nuevas papeleras en parques y jardines.

Petición de ayudas y subvenciones por motivo del COVID-19.

Coordinación de las ayudas gestionadas por la Delegación del Gobierno.

Asesoramiento y ayuda para presentación de documentación en general, al Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, Ventanilla Única, y la Delegación del Gobierno. Información para presentación de documentos por sede electrónica y programa ORVE.

Señalización en las distintas calles: placas, nuevos vados, vados de minusválidos y señalización de pasos de peatones.

Más vigilancia policial (Lo Pagán) y problemas derivados de la COVID-19 (no cumplir con las normas del confinamiento perimetral, no llevar mascarilla...).

Utilización y Asesoramiento de la Sede Electrónica.

Información de las distintas dependencias del Ayuntamiento, así como los servicios externos.

Mejorar la accesibilidad en distintas zonas del municipio.

Nuevas informaciones sobre la realización del voluntariado y de las distintas actividades de las asociaciones del municipio.

Información sobre los distintos mercados del municipio y que documentación es necesaria para acceder a un puesto (reducción del mercado por el Estado de Alarma).

Sugerencias y quejas sobre el estado de las playas y de las distintas obras realizadas en el municipio.

Quejas por la limpieza de contenedores y limpieza de calles. Cambio de contenedores.

Arreglo de parques y jardines.

Punto de Registro para verificación de Certificados Digitales (persona física), perteneciente a la FNMT (a partir de octubre).

SOLICITUDES CONTESTADAS HASTA LA FECHA Y TEMAS RESUELTOS

Las solicitudes que han sido registradas oficialmente, 2.589 han sido contestadas, mediante oficios con Registro de salida o contacto telefónico, para que los ciudadanos estén perfectamente informados de la tramitación que se está realizando con su solicitud, queja y reclamación en todo momento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Desde la Oficina de Atención al Ciudadano un total de 436 personas han realizado sus trámites y consultas desde la Oficina de Registro habilitada para la obtención del Certificado Digital de Persona Física.

De las quejas y reclamaciones presentadas el 86,98 % han sido resueltas. Destacar la labor de la Concejalía de Servicios Comunitarios y Urbanismo, dado el volumen de trabajo que tienen, por la rapidez e implicación en la gestión, lo que redundará en un mejor servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano.

DATOS DE INTERÉS

A modo de conclusión y destacando la gran acogida que ha tenido la realización del Certificado Digital, podemos afirmar que se ha visto una evolución al alza de los usuarios para el asesoramiento, presentación y utilización de la Sede Electrónica, solicitando tanto asesoramiento a nivel de Ayuntamiento como en los distintos organismos públicos (Comunidad Autónoma, IMAS), con especial relevancia a la tramitación para la concesión de ayudas sociales extraordinarias para el Desarrollo Empresarial y las Ayudas de Protección por la COVID-19.

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN FESTIVIDADES LOCALES AÑOS 2022.-

Por el Sr. Secretario se da lectura de la propuesta de la Concejal Delegada de Recursos Humanos:

"Visto el expediente de referencia, y en relación al mismo, el informe jurídico favorable emitido, en el siguiente sentido:

ANTECEDENTES

Atendida la comunicación remitida por la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar laboral, dependiente de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, registrada con el número 3771 de fecha 18/05/2021, por la que se requiere a este Ayuntamiento la designación de dos festividades locales abonables y no recuperables para el año 2021, que no habrán de recaer en domingos, ni en fiestas laborales generales.

Visto que el acuerdo, se debe remitir antes del próximo día 15 de julio de 2021, a la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar laboral, dependiente de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la inclusión de las fiestas locales designadas, en la resolución que esa Dirección General publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Habida cuenta que resulta tradicional en esta Villa la designación como festividades locales los días 29 de junio, festividad de San Pedro Apóstol, y 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el:

- Real Decreto 375/1995 de 10 de Marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de trabajo.
- Decreto nº 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo.
- Y visto el art. 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de Julio, de Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, que determina que serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias de cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN-RESUMEN

Visto el calendario del próximo año 2022, las festividades tradicionales a designar como fiestas locales, serán los días:

- Miércoles 29 de junio, festividad de San Pedro Apóstol.
- Sábado 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen.

En base a cuanto antecede, y de conformidad con el informe jurídico favorable, elevar al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Designar como festividades locales para el año 2022, abonables y no recuperables, en el municipio de San Pedro del Pinatar las siguientes:

- Miércoles 29 de junio, festividad de San Pedro Apóstol.
- Sábado 16 de julio, festividad de la Virgen del Carmen.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo, antes del día 15 de julio de 2021, a la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar laboral, dependiente de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sin intervenciones.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la anterior propuesta y no produciéndose observaciones se aprueba por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CINCO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA LA PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por el Sr. Portavoz de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. José Luis Ros Medina, se da lectura de la siguiente moción:

"D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presenta esta moción para su debate y aprobación en el pleno del mes de mayo de 2021, en uso de las atribuciones que nos confiere el Art. 60.3 del Reglamento del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPONE

A día de hoy, en 2021, la defensa de la protección y recuperación del Mar Menor es una lucha en la que se encuentran la inmensa mayoría de los murcianos. La situación del Mar Menor aparece recurrentemente entre los principales problemas que perciben los ciudadanos de la Región según los barómetros del CEMOP desde aquel fatídico 12 de octubre de 2019 en el que un episodio de anoxia provocó la muerte de miles de peces y otras especies marinas a las orillas de Lo Pagán.

Aquel triste episodio fue la demostración tangible de la degradación de la laguna tras décadas de contaminación con origen en los vertidos urbanos, mineros y, especialmente, agrícolas. Esa demostración de la grave situación que vivía el Mar Menor fue también un punto de inflexión en el camino hacia su recuperación. A partir de aquel momento la opinión pública tomó conciencia de la importancia de actuar para proteger uno de nuestros mayores tesoros. La manifestaciones se sucedieron y los partidos políticos tomamos conciencia de que esa marea ciudadana debía ser escuchada.

Desde Ciudadanos nos pusimos a trabajar y en menos de un año se llegó a un hito que es patrimonio de todos los murcianos: la Asamblea Regional aprobó, en julio de 2020, la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor con amplia mayoría. Mayoría en la que tuvo una gran responsabilidad el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que sentó a la misma mesa a populares y socialistas y logró que la mayoría de enmiendas salieran aprobadas por estos tres grupos.

Se trata de una Ley ambiciosa, pero realista, fruto del consenso y la negociación entre los principales partidos políticos, agentes sociales y entidades de la sociedad civil. Una norma que vino a regular los usos y gobernanzas del Mar Menor y su entorno para hacer compatible la actividad económica y el desarrollo con la sostenibilidad y protección de la laguna salada y todas las especies de fauna y flora que habitan en su interior.

Esta Ley por su importancia, su alcance y el consenso logrado, tras décadas de desidia e inacción por parte de las administraciones ante los continuos vertidos y usos indebidos de las aguas del Mar Menor y su área, es un hito, un halo de esperanza y un punto de partida. No podemos permitir ni un paso atrás en lo ya logrado, ni la inmensa mayoría de los murcianos ni las próximas generaciones, lo entenderían.

El pasado 30 de marzo, el líder de VOX, Santiago Abascal, exigía la derogación de la Ley del Mar Menor erigiéndose por su propia voluntad como portavoz de las posturas más radicales en contra de la protección del Mar Menor y a favor de la explotación descontrolada de su entorno, que sólo nos pueden llevar a un futuro negro en lo medioambiental. Ningún político sensato en el Mar Menor puede ser negacionista cuando en nuestras costas se ha vivido la muerte masiva de nuestra fauna marina. Nadie sensato debería posicionarse a favor



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de eliminar las medidas que por amplio consenso nos hemos dado para que esta situación no se vuelva a producir y las futuras generaciones puedan disfrutar de una de las joyas medioambientales más importantes de España, el Mar Menor.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1) El Pleno de San Pedro del Pinatar ratifica su apoyo a la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor y apuesta por su impulso y dotación económica.

2) El Pleno de San Pedro del Pinatar insta a los grupos de la Asamblea de la Región de Murcia a que mantengan y aumenten su apoyo a dicha norma y su impulso de medidas y acciones para proteger el Mar Menor.

3) Remitir esta moción a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional y al Presidente de la Región de Murcia.

Primer turno de intervenciones:

Defiende la moción el Sr. Portavoz de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. José Luis Ros Medina.

La Ley del Mar Menor es el mayor hito de la décima legislatura de la Región de Murcia, surge del consenso de los principales partidos, tiene el apoyo de la mayoría de la población y viene a responder al problema de la contaminación del Mar Menor. El objetivo de esta moción es que se respete esa Ley. Como sabemos, la mayoría parlamentaria ha cambiado, y el partido que forma parte de esa mayoría dice que hay que derogarla. En San Pedro del Pinatar, que vimos como se nos moría el Mar Menor el 12 de octubre de 2019, no deberíamos dejar que se derogara dicha ley. El Tribunal Constitucional avaló su constitucionalidad.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero, y expresa:

La ley de Protección del Mar Menor contiene medidas normativas orientadas a que el Mar Menor se recupere y mantenga un buen estado ambiental. Salvar al Mar Menor es una tarea que nos compete a todos. No debemos enfrentar a la agricultura, ni criminalizarla por la contaminación del Mar Menor. Hay que preservar la agricultura y al Mar Menor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y expresa:

Nosotros defendemos el Mar Menor, pero no nos gusta esta ley, es insuficiente y criminaliza a unos sectores como son la agricultura y la industria. Creemos en el empleo y esta ley lo fastidia bastante. Hay un Plan vertido cero, que no se termina de llevar a cabo por el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Estado. La ley no se está llevando a cabo. Hay que hacer otro tipo de actuaciones que están sobre la mesa y que no se están llevando a cabo.

Sí a la defensa del Mar Menor, pero no con esta ley.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y expresa:

Fue el Sr. Valcárcel el que derogó en 2001, la Ley de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, dando rienda suelta a la construcción masiva y descontrolada y a los vertidos ilegales de la agricultura y la minería. Se ha protegido la sobreexplotación agrícola y minera que ha culminado con el desastre ecológico sucedido en el Mar Menor el 12 de octubre de 2019.

Se trata de una ley de mínimos y por desgracia no se cumple. Sin desarrollo normativo, sin aplicación de las medidas sancionadoras y sin órgano para fiscalizar la aplicación de la Ley, esto lo tiene que hacer la Comunidad Autónoma. Es imprescindible que el Mar Menor tenga personalidad jurídica propia, para no depender de la voluntad de los políticos, sean del color que sean.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D^a Silvia Egea Morales, y expresa:

Los acuerdos que establece esta moción son y serán siempre una prioridad para este equipo de gobierno. Para los pinatarenses es imprescindible que la recuperación del Mar Menor sea total y para eso es necesario llevar a cabo las medidas de recuperación y protección que sean necesarias y establece la Ley 30/2020 de Recuperación y Protección del Mar Menor, Ley que se empezó a tramitar después de la aprobación del Decreto Ley aprobado a finales del 2019 después de 2 meses de intenso trabajo contando con todos los agentes y sectores que tenían y tienen que decir algo de cómo proteger el Mar Menor.

Además de las acciones de:

- Limpieza y retirada de biomasa donde se llevarán invertidos para finales del periodo 2017-2022 unos 5M€
- La puesta en marcha de bioreactores y filtros verdes, que pretenden tratar unos 6,3 Hm³ de agua al año
- La monitorización del Mar Menor. En la actualidad es la masa de agua marina más monitorizada de Europa.
- Y de otras muchas.

La ley 3/2020 establece y recoge un amplio catálogo de medidas a ejecutar por la administración regional en materias de gobernanza; ordenación y gestión territorial y paisajística; ordenación y gestión ambiental; ordenación y gestión agrícola; ganadera y pesquera; ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación; ordenación y gestión de la actividad turística y de ocio; ordenación y gestión minera, y un régimen sancionador y de control.

Dentro de cada una de estas materia hay muchísimos puntos solo dire algunos como:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

– **Territorio y Paisaje:** La Estrategia de Gestión Integrada (EGISSEM): Aprobada por Consejo de Gobierno el 31 de marzo de 2021 y publicada en el BORM desde el 13 de abril de 2021.

La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia en la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor: finalizados los trabajos de campo para definir las Unidades de Paisaje. Prevista su aprobación a finales de 2022.

– **Medio Ambiente:** Aprobado el **Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.**

– **Plan de restauración hidrológico-forestal:** Se está redactando el informe ambiental para la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria.

– **Programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDAR:** iniciada la licitación del servicio para la redacción del Programa. I

– **Reglamento de Vertido Tierra-Mar:** elaborado el borrador de decreto, publicado en el Portal de la Transparencia y se continúa con la siguiente fase de la tramitación

– **Agricultura:**

– **Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas:** aprobado en septiembre de 2020.

– **Orden de Operadores Agroambientales:** En tramitación. El borrador de Orden ha pasado por el CAROPA.

– **Programa de actuación específico para la Zona Vulnerable a contaminación por nitratos del Campo de Cartagena:** en tramitación

– **Turismo, cultura y ocio:**

– **El Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza (SRSTNRN):** iniciado el procedimiento para la certificación de los EPRN2000 “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” y Mar Menor. El ITREM ha informado al sector turístico y a los Ayuntamientos y va a elaborar un listado de empresas turísticas susceptibles de adherirse al SRSTNRN

– **Manual de Buenas Prácticas para empresas turísticas:** La DG Medio Natural está compilando información sobre las mejores prácticas ambientales.

– **Plan de Promoción Turística:** El ITREM ha incluido el Mar Menor como un proyecto estratégico en el marco del Plan General de Promoción Turística de la Región de Murcia.

– **Promoción y divulgación de valores ambientales, culturales e inclusivos a través del deporte:** varias actuaciones en marcha:

Una larga lista de acciones y medidas que está impulsando y dotando económicamente. Para el año 2021 hay dotadas inversiones de 55 millones de euros, lo que supone un incremento del 33%, respecto a otros años, dedicados a la recuperación ambiental, protección de la flora y fauna o construcción de colectores y tanques de tormentas, entre otros.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez, y manifiesta:

El portavoz del Grupo Socialista habla de varias de las presiones que sufre el Mar Menor, que tenemos que minimizar y evitar, pero no habla de la mayor presión que está



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

sufriendo el Mar Menor, que es la entrada de agua dulce, esto hace que el único parámetro que no está estable en estos momentos sea la salinidad. Ya sé por qué no habla de ello, no quiere reconocer que el "Plan de Vertido Cero", elaborado con el consenso de todos, el Ministerio y el Gobierno de Pedro Sánchez lo tienen metido en un cajón, y eso es lo que hace que esté sufriendo la llegada de agua dulce continuamente.

Formo parte del Foro Interadministrativo del Mar Menor, que nos reunimos todos los meses, y al que, curiosamente, el Ministerio sólo ha venido una vez. El Ministerio no quiere saber nada sobre la protección del Mar Menor.

Siete alcaldes, que tenemos mucho que decir sobre la protección del Mar Menor, y el Consejero de Agricultura, hemos mandado cartas a la Ministra para que participe y ponga sobre la mesa el Protocolo Interadministrativo para trabajar conjuntamente todos, en la defensa del Mar Menor, la primera carta la enviamos el 20 de noviembre de 2020, ni caso, ni respuesta. La segunda, el 10 de mayo de 2021, siete alcaldes y un Consejero, de todos los partidos políticos, y ni respuesta. Por lo tanto lo que hace falta es remangarse y trabajar todos juntos, eso es lo que hace falta, que las leyes son mejorables, por supuesto, siempre lo son. Pero lo que tienen que hacer es mandar recado a su Ministra para que ejecuten las obras necesarias para acabar con los vertidos de agua dulce al Mar Menor, y que se ponga a trabajar con nosotros, con los Ayuntamientos y la Región de Murcia.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES:

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero, y expresa:

No sólo hay que culpabilizar a la agricultura, hay muchos factores que afectan al Mar Menor. Tampoco se puede culpar al Gobierno Regional que está haciendo todo lo que puede, ¿qué pasa con el Plan Vertido Cero? A Pedro Sánchez no le importa.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal de VOX, D. Pedro Fenol Andreu, y expresa:

Vamos a votar en contra de esta moción, porque lo que queremos es proteger el Mar Menor, pero hacerlo bien y no con esta ley. El PP cedió a las presiones de Ciudadanos en la elaboración de la ley. Criminaliza sectores tan importantes como la agricultura y la industria.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina, y expresa:

La mayoría de los murcianos están a favor de la Ley del Mar Menor, y también a favor de la agricultura. Las dos cosas son compatibles. La mayor parte de la contaminación del Mar Menor de estos últimos años ha provenido de la agricultura desahogada, ilegal, la que no ha respetado las normas y ha contaminado, y esa agricultura sí que es un problema y es enemiga



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de esta ley y del Mar Menor. Criminalizamos la mala agricultura y la agricultura ilegal. La ley del Mar Menor está de acuerdo con los valores constitucionales. Si el Gobierno Regional no cumple la Ley, los tribunales tendrán que actuar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y expresa:

Respecto al Plan de Vertido cero, el 80% corresponde a la Comunidad Autónoma, el ministerio no va a venir hasta que se cumplan los compromisos del Gobierno Autonómico. El Gobierno va a destinar 200 millones de euros para la protección del Mar Menor, y la Confederación Hidrográfica del Segura 70 millones en obras. Lo que está pasando es consecuencia de los veinte años de disparates que se han cometido.

Respecto a VOX, creo que está bastante alejado de nuestra realidad. Los concejales de VOX tienen la oportunidad de desvincularse del mensaje de su partido y demostrar que lo que les importa es el pueblo, votando a favor de la moción.

Que el agua del Mar Menor esté cristalina no tiene nada que ver con su salud. La turbidez se genera cuando se mueve el fondo, las praderas están muy dañadas.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Silvia Egea Morales, y expresa:

Se habla mucho del régimen sancionador, de que no se lleva control. El registro público de expedientes sancionadores ya está en marcha, a la espera de las cuestiones relativas a la protección de datos para ponerlo a disposición del público en general. El Plan de inspección de las explotaciones agrícolas está aprobado.

A 25 de mayo se han hecho 400 acciones de control de nitratos, 420 inspecciones a explotaciones agrícolas, 227 expedientes sancionadores a explotaciones agrícolas del campo de Cartagena, 2.155 declaraciones responsables, 50 expedientes de restitución de los terrenos con resolución final, 1.523 expedientes informativos, 19 expedientes de restablecimiento de la legalidad según el art. 85, y 65 charlas informativas. Que vamos lentos, puede ser, pero que no se está haciendo nada, no es verdad.

La ley se ha hecho de la mano de todos los sectores económicos y los agentes afectados, lo que se pretende es proteger y recuperar el Mar Menor y compatibilizar todos los usos que alrededor de él hay.

En cuanto a la moción, estamos de acuerdo en las medidas que se van a adoptar, el apoyo a la ley, apostar por su impulso y su dotación económica y que la Comunidad Autónoma mantenga y aumente su apoyo a dicha norma.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El portavoz socialista dice que yo digo cosas de fiscalizaciones, de expedientes que yo ni siquiera he nombrado, creo que se ha desorientado un poco, y no voy a entrar en ello.

La carta que mandamos siete alcaldes y el Consejero a la Sra. Ministra es una carta que dice que es fundamental establecer un protocolo general entre el Ministerio, los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, para garantizar la coordinación de todas las instituciones y la cooperación interadministrativa para defender el Mar Menor y que llevamos más de un año esperando. Firmada por siete alcaldes de distintas formaciones políticas que han sido capaces de olvidar sus colores políticos, entonces quítese usted la camiseta de su partido, que en este tema no le favorece en absoluto

Quiero mandar una mensaje de confianza, los vecinos, en el Canal Mar Menor, tienen información detallada y actualizada de cómo se encuentra el Mar menor. Por poner algunos ejemplos:

- La clorofila tendencia estable.
- La salinidad valores bajos, por eso es necesario poner en marcha el Plan de Vertido Cero.
- Turbidez estable.
- Aguas bien oxigenadas.

Quiero mandar este mensaje de confianza porque lo que necesita el Mar Menor es el trabajo conjunto de todas las administraciones, lo que no necesita son mensajes negativos y catastrofistas.

Se abre el turno de votaciones:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por mayoría, con dieciocho votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los Concejales del PSOE, 2 de los Concejales de CIUDADANOS y 1 de la Concejal no adscrita), y dos votos en contra de los Concejales de VOX, de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO SEIS.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA LA VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO DEL PINATAR EN INSTALACIONES DEL PROPIO MUNICIPIO Y ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR.-

En primer lugar se lee la enmienda y se debate y, de resultar aprobada, decae la moción.

Va a proceder a dar lectura a la enmienda la Sra. Concejala de Sanidad del Grupo Popular, D^a M^a del Carmen Guirao Sánchez, y posteriormente al primer turno de intervenciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El Gobierno de la Región ha ido tomando medidas arriesgadas, impopulares algunas, pero sobre todo valientes la mayoría de ellas en esta cruel pandemia.

Desde el inicio de la vacunación el Gobierno de la Región de Murcia se ha esforzado en hacer llegar las vacunas a todos. En primer lugar, a los más vulnerables, facilitándole su accesibilidad lo máximo posible (en residencias, domicilios y centros de Salud).

Posteriormente, y debido a estrategias de eficacia y eficiencia, se ha optado por vacunaciones masivas, concentrando recursos humanos y materiales para un mayor aprovechamiento de medios y vacunas. Esta situación ha supuesto un esfuerzo a nuestros vecinos como el traslado al municipio de San Javier, a no más de 5 km de distancia, (y más cercano incluso que el Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor), o esperar en colas, con los mismos esfuerzos que nuestros vecinos de San Javier.

El buen ritmo de vacunación y los buenos resultados en porcentajes de la población vacunada:

Mayores de 80 años casi el 100%
De 70 a 79 años 89%
De 60 a 69 años el 80%
De 50 a 59 años el 50%, este viernes se va a vacunar al otro 50%.
De 20 a 49 años el 5%

nos permite pensar en otras estrategias para el resto de la población.

Por tanto, tras el trabajo de coordinación de la consejería de Sanidad y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, está previsto que este viernes sea el último día que los vecinos de San Pedro se desplacen a San Javier para recibir sus dosis, ya que se va a acondicionar un lugar para recibir la vacunación en nuestro municipio.

*Por ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presenta los siguientes **ACUERDOS**:*

1. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar apoya el plan de vacunación de la Región de Murcia.

2. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar apoya la inclusión del Pabellón auxiliar del Polideportivo municipal de San Pedro del Pinatar como nuevo punto de vacunación.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Sanidad D^a M^a del Carmen Guirao Sánchez, por el Grupo Popular, para la defensa de la enmienda, y manifiesta:

A comienzos del año 2020 la COVID-19 se empezó a extender por nuestro país como hizo en el resto del mundo, desde el principio y anticipándose a otras administraciones, el Gobierno de la Región tomó medidas para proteger la vida de los murcianos y evitar la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

propagación del virus, ya que no eran "uno o dos casos aislados, a lo sumo", como nos hicieron hacer creer Pedro Sánchez y Fernando Simón en un principio. Medidas muy criticadas en distintos ámbitos de la sociedad y partidos políticos, pero que al final acabaron adoptando los demás y que el tiempo y los resultados han dado la razón a nuestro Presidente Fernando López Miras.

Muy al contrario que el Gobierno de la Nación que, desoyendo las recomendaciones de los expertos y de la OMS, antepusieron intereses ideológicos que costaron la vida a miles de personas, esas decisiones situaron a España en uno los primeros lugares en número de contagiados y de fallecimientos, a pesar de estar mintiéndonos acerca de las cifras exactas.

Ya en enero de 2021 llegaron las tan ansiadas vacunas, primero para los sanitarios y profesionales esenciales y después para el resto de la población. El gobierno de la región se puso en acción e hizo llegar las vacunas a nuestros mayores, el grupo más vulnerable y que había sufrido más, y elaborando un calendario de vacunaciones para el resto de la población, llegando a las cifras que se han mencionado en la enmienda. Para ello se establecieron estrategias que gestionaran al máximo los recursos humanos y materiales para administrar las vacunas en el menor tiempo posible y con la mayor eficacia, estableciendo puntos de vacunaciones masivas, centros que han funcionado de forma ampliamente satisfactoria. Es, de hecho, el buen resultado de las mismas, el que ha permitido el establecimiento de otras nuevas estrategias y llegar, tras negociaciones con el Gobierno Regional, a la apertura de un punto de vacunación en San Pedro del Pinatar, situado en el Pabellón Auxiliar del Polideportivo Municipal. Como siempre, el Partido Socialista llega tarde con estas propuestas. Punto de vacunación que se ha establecido gracias las negociaciones de nuestra Sra. Alcaldesa con el Gobierno Regional.

Nos acercamos al final de esta situación y es momento de remar todos en la misma dirección.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Estoy totalmente a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular y no entiendo que no se haya retirado la moción.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Es una pregunta que se lleva haciendo durante meses y choca que precisamente cuando, por la oposición, se presenta una moción al respecto, qué casualidad, esa semana se va a empezar a vacunar en San Pedro. Usted defiende la actuación del Gobierno Regional y ya le dije que éramos la última Comunidad en la administración de vacunas y ahora se ha avanzado un poco y somos los cuartos empezando por la cola. La actuación y la estrategia del Gobierno Regional respecto a la administración de vacunas no tiene defensa posible.

Respecto a la moción, estamos totalmente de acuerdo con que se venga a vacunar a San Pedro.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

A la Concejal de Sanidad le ha tocado defender algo que no tiene defensa.

En febrero de 2021 ciudadanos les pidió que pusieran puntos a disposición de la Comunidad Autónoma para instalar puntos de vacunación. Somos el último municipio del Mar Menor en tener punto de vacunación. En el anterior Pleno nos dijeron que sólo se habían instalado nuevos puntos de vacunación en poblaciones menores de 20.000 habitantes, pero que instalar puntos de vacunaciones masivas era muy costoso para instalarlos en todos los municipios. Nos alegramos mucho de que, sea por lo que sea, se vaya a instalar un punto de vacunación en San Pedro del Pinatar. Es un avance que se establezcan puntos de vacunación más descongestionados y donde se pueda vacunar con mayor velocidad. La estrategia del Gobierno de la Región respecto a las vacunaciones está dejando mucho que desear.

Vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y manifiesta:

También vamos a votar a favor, porque, aunque hayan echado para atrás nuestra moción, lo que queremos es tener un punto de vacunación. Desde enero ya preguntamos que qué tenían pensado en el caso de que hubiera vacunaciones masivas. En febrero les planteamos tener un punto de vacunación porque ya se sabía que iba a haber uno en San Javier. En marzo y en abril, y sabiendo que Los Alcázares y Torre Pacheco se sumaban a esa iniciativa, volvimos a insistir en por qué ellos sí y nosotros no. En ninguno de estos plenos hubo respuesta, que era un plan regional, un plan estratégico que había que respetar. Viendo su poca intención política nos animamos a presentar la moción conjunta con ciudadanos el 13 de mayo. ¿De verdad piensan que si hubiéramos sabido desde febrero, marzo o abril que iba a haber un punto de vacunación en San Pedro, habríamos presentado la moción?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Como no hay otro turno de intervención para la Concejal de Sanidad, creo que es necesario hacer unas aclaraciones.

La estrategia de vacunación está viva y avanza teniendo fases, va evolucionando y adaptándose a las circunstancias y al porcentaje de vacunación que se va obteniendo. Ciertamente en el Pleno pasado se les dijo que se había modificado la estrategia de vacunación y que los municipios de menos de 20.000 habitantes iban a vacunar en los Centros de Salud, pero es que desde el Pleno pasado las cosas han cambiado y por la estrategia de vacunación se van incorporando municipios de más de 20.000 habitantes a tener puntos de vacunación. Les hemos ido informando desde enero y desde febrero de que nuestra intención era tener aquí un punto de vacunación, y desde el 12 de febrero pusimos a disposición de Salud un listado de locales que se podían utilizar para la vacunación masiva en San Pedro del



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pinatar, para cuando llegara el momento, para cuando lo considerara Salud. Y nosotros se lo hemos estado diciendo, en Pleno, en Comisiones, en Juntas de Portavoces, les hemos tenido informados al respecto. ¿Qué ocurre ahora? Pues que ha llegado el momento en que, por estrategia de vacunación, Salud considera que se puede vacunar en San Pedro.

Me da un poco de pena que se utilicen las colas que hemos tenido que hacer para vacunarnos, para jugar con la gente, ¿es que si tenemos el punto aquí en el pabellón y llueve no nos vamos a mojar? En cuanto a los aseos, se han instalado módulos de aseos permanentes porque ese pabellón nació como parte de una estructura mayor que llevará otro segundo pabellón en la que iban los aseos.

En definitiva, creemos que ha sido una muestra de deslealtad por parte de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos la presentación de la moción, porque nos hemos reunido en numerosas ocasiones para darles toda la información acerca de la COVID de la que disponíamos, y en su afán de colgarse la medalla, ha sido cuando han presentado la moción. Me alegro mucho de que hayan adelantado que van a votar a favor, porque lo importante es que vamos a tener punto de vacunación, vamos a dejarnos de historias, de colores, vamos a luchar por lo nuestro.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior enmienda, que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los Concejales del PSOE, 2 de los Concejales de CIUDADANOS, 2 de los Concejales de VOX y 1 de la Concejala no adscrita), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO SIETE.- MOCIONES.-

Hay tres mociones presentadas fuera del orden del día, de las que se habló en Junta de Portavoces, dos están relacionadas con la pesca de arrastre y con el apoyo a las Cofradías de Pescadores sobre el Plan de demersales del Mediterráneo, las dos fueron presentadas inicialmente por el grupo popular, y en el día de ayer se sumó a las mismas CIUDADANOS, se convirtió en una moción conjunta.

Como son dos mociones muy parecidas, se va a dar un debate conjunto de ambas y una votación por separado.

Se vota la urgencia justificada por ser un sector imprescindible en nuestro municipio y queremos ser solidarios con el parón que van a realizar mañana día 4 en cuanto a no realizar pesca de arrastre, urgencia que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la Concejala no adscrita) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7.1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE APOYO AL MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE COFRADÍAS DE PESCADORES PARA DEFENDER NUESTRA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO DEL MEDITERRÁNEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y POR LA REPROBACIÓN DEL COMISARIO EUROPEO DE PESCA VIRGINIJUS SINKEVIČIUS POR SU MALA GESTIÓN DE LA PESCA COMUNITARIA.-

Al tratarse de una moción conjunta, le da lectura el Sr. Secretario.

"Ángela Gaona Cabrera, portavoz del Grupo Municipal Popular y D. José Luis Ros Medina portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos presentan esta Moción para su debate y aprobación, si procede, al pleno ordinario del mes de junio, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero murciano MANIFESTAMOS: Defendemos y trabajamos por la conservación de nuestros caladeros y sus recursos, explotando las poblaciones de peces de una forma responsable y mejorando la gestión pesquera de acuerdo a las normativas y a la propia experiencia de los pescadores, buscando un equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad socioeconómica de la comunidad pesquera, que sustenta a miles de familias en nuestra costa murciana. La pesca de arrastre es una fuente de riqueza, de empleo, genera un alimento necesario, seguro y saludable para una gran parte de la población. Esta flota es quien mantiene la actividad en las lonjas y vertebrada toda la cadena de comercialización del pescado fresco, así como el resto de la industria auxiliar e incluso la turística.

El sector pesquero de arrastre lleva años liderando iniciativas de recogida de residuos marinos del fondo del mar, colaborando con la comunidad científica para mejorar el conocimiento marino-pesquero, donando altruistamente pescado al Banco de Alimentos para los más vulnerables, respetando y cuidando unos valores fundamentales para toda la sociedad. El actual Comisario Europeo de Pesca mantiene un firme objetivo de reducir la actividad de la pesca de arrastre a la mínima expresión, o lo que es más evidente, de eliminar esta flota de nuestro mapa cultural Mediterráneo, lo que tendría consecuencias devastadoras para el empleo y la cohesión social. El sector pesquero considerará la adopción de las correspondientes medidas de protesta frente a esta inhumana gestión de la pesca de arrastre en el Mediterráneo, desde la unidad, lo que permitirá dar pasos en la misma dirección. El sector pesquero no está dispuesto a tolerar declaraciones falsas y discriminatorias hacia la flota de arrastre como las que el Comisario acaba de realizar diciendo "La actividad de pesca de arrastre es la actividad más dañina sobre el fondo del mar". Un dirigente europeo con responsabilidad en pesca debe armonizar la coexistencia de toda la flota y centrarse en acabar con las prácticas ilegales, y mejorar la gestión y conservación del caladero, pero sin destruir a unos actores que cumplen rigurosamente con las normas. Los pescadores de arrastre llevan años mejorando la selectividad del arte y reduciendo el impacto sobre el fondo, por ejemplo, con las puertas voladoras. Los pescadores, Asociaciones y Cofradías, defendemos el mantenimiento de la pesca de arrastre de fondo, gestionadas desde el conocimiento científico, identificando los ecosistemas marinos vulnerables para su protección, delimitando zonas protegidas y restringidas para la pesca, consiguiendo una actividad ecológica y económicamente sostenible.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El sector pesquero exige que el Comisario Europeo de Pesca rectifique públicamente y deje de señalar a una flota digna que cumple con la norma, que deje de perseguir la aniquilación de estos barcos, y no diga falsedades contra nuestros pescadores. El sector no está dispuesto a aceptar esta discriminación de la pesca de arrastre en el Mediterráneo, y por ello, desde la unidad y proyectando una Hoja de Ruta consensuada por las organizaciones representativas del sector pesquero, se va a trabajar dando pasos en la misma dirección. El primero que quiere cuidar el caladero es el pescador, su actividad depende de su futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, proponen la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Los grupos municipales del pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar muestran su apoyo a las reivindicaciones del sector pesquero de nuestro municipio.

SEGUNDO.- Elevar el acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Parlamento Europeo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los Concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y uno de la Concejala no adscrita), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

7.2.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, DE APOYO AL MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DE COFRADÍAS DE PESCADORES SOBRE EL PLAN DE DEMERSALES DEL MEDITERRÁNEO.-

Al tratarse de una moción conjunta, le da lectura el Sr. Secretario.

Ángela Gaona Cabrera, portavoz del Grupo Municipal Popular y D. José Luis Ros Medina portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos presentan esta Moción para su debate y aprobación, si procede, al pleno ordinario del mes de junio, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte de arrastre es sostenible y lo ha sido desde tiempo inmemorial, siendo un motor vital de la economía en la costa del Mediterráneo español. Las embarcaciones de la modalidad de arrastre precisan de un mínimo de 190 días de actividad anual para obtener un mínimo de rentabilidad, en lo que puedan realizar tanto días de pesca costera como de profundidad, diferenciación artificial que debe eliminarse porque el arrastre es multiespecie.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El plan de gestión de demersales del Mediterráneo aprobado en 2019 a propuesta de la Comisión, y en vigor desde 2020, está reduciendo la actividad de los barcos de arrastre por debajo de dicho mínimo de días, obligando de forma progresiva al cierre de empresas y a la pérdida de tripulantes, repercutiendo en otras modalidades de pesca, en la industria auxiliar, y en la propia industria turística, muy relevante en estas localidades costeras.

Además en su aplicación se está discriminando a nuestra flota de arrastre, que ejerce su actividad 12 horas diarias, un número de horas menor que las de Francia e Italia. El estado debería requerir a la Comisión a que reconociera a nuestra flota las 15 horas que fija dicho Plan, no para aumentar la jornada actual, sino para tener horas en stocks que se puedan convertir en días de actividad.

Algunos informes científicos, no actualizados, muestran una situación de sobreexplotación del Mediterráneo.

Sin embargo los profesionales consideran que no es preciso reducir aún más los días de pesca porque el ajuste de esfuerzo actual permitirá alcanzar el RMS en un plazo de tiempo cercano, siendo una utopía alcanzarlo en 2025 como pretende el Plan, para todas las especies del plan y en todo el Mediterráneo Occidental.

Debe tenerse en cuenta que otros organismos como la propia FAO han informado que la sobreexplotación se ha reducido en un 13% entre 2014 y 2019, algo en lo que el sacrificio realizado por el sector pesquero ha sido fundamental, ya que antes de entrar en vigor el Plan, el esfuerzo de la flota de arrastre en España se había reducido de forma importante.

Y el Estado debería reconocerlo también en la Orden interna que lo aplica, como permite el artículo 7.3 a) del Reglamento 2019/1022 cuando entre 2015 y 2017 el esfuerzo se redujo más de un 20%. Para ello pueden utilizarse los estudios de reducción realizados por el sector.

No se entiende por lo tanto que en 2020 se hayan reducido los días de pesca más de un 10%, ni que para 2021 se haya aprobado una reducción del 7,5% que en realidad es del 8,3%, sin analizar además, en este caso, las consecuencias de la reducción por la aplicación del Plan, y por las paradas debidas a la pandemia del COVID19.

Por otra parte este Plan no protege el ecosistema pesquero. El sector está pidiendo, como recomienda la FAO que todas las especies del Mediterráneo, no sólo las de profundidad o costera, sino todas las comerciales-pescado blanco, azul, se gestionen en conjunto, y que se valore de forma especial los resultados de la ordenación actual del atún rojo, cuya base teórica lo ha convertido en una auténtica plaga que amenaza con destruir el ecosistema pesquero.

Estos planteamientos del sector pesquero no son teóricos o políticos, sino prácticos de defensa del ecosistema, porque se apoyan en los datos científicos y en la experiencia de sus profesionales.

Al respecto la gestión de los pescadores en el caladero mediterráneo acaba de ser calificada por algunos parlamentarios europeos como la de los "guardianes del mar", y a la vez a las Cofradías se les ha reconocido un estatuto de colaboración directa con la Unión Europea.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La actualización del Plan, la pide el Parlamento Europeo y a la vez el Estado propone hacerlo más racional. Por su parte algunas Cofradías de Pescadores y Federaciones están diseñando medias técnicas añadidas, junto con los científicos, para mejorar la selectividad de los artes, que deberán ser específicas según el área para el que se proyectan y asumibles por el sector para poder alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

En cuanto a la protección del 30% del caladero que pide la Estrategia de la Biodiversidad, las Cofradías de Pescadores han venido impulsando las reservas pesqueras históricamente y en aplicación del Plan han propuesto nuevas áreas de protección, colaborando con los científicos. No obstante cada vez es más difícil crear nuevas áreas de protección en el Mediterráneo occidental sin afectar a caladeros tradicionales. Además el Parlamento Europeo advierte que se requiere la participación de los Estados ribereños que no forman parte de la UE.

En cuanto a la causa de la situación de los recursos en el Mediterráneo, el Parlamento Europeo y el sector científico señalan que la causa principal no es la pesca profesional, sino otras presiones del hombre que han afectado de forma muy grave a la zona costera en la que crece el pescado: retención de sedimentos, vertidos, presión demográfica en la costa o especies invasoras, entre otras.

La Comisión Europea, con su Comisario al frente, se centra no obstante en el arte de arrastre, y parece mostrarse inflexible en su decisión de reducir su actividad a su mínima expresión o de simplemente eliminarlo, lo que tendría consecuencias devastadoras para el empleo y la cohesión social.

Las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones a través de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, se están coordinando con otras asociaciones pesqueras, para que todas las áreas del caladero mediterráneo tengan voz, en un nuevo modelo de cogestión en el que el Estado actúa en conjunto con el sector científico y con el sector profesional, para avanzar en la ordenación del caladero y en la defensa de este arte.

En su espíritu está impulsar la elaboración de un Estudio del impacto socio económico que permita obtener el sostén necesario, ya que como pide el sector, y también piden los parlamentarios europeos, cualquier esfuerzo añadido se debería financiar por el Fondo Europeo. Este apoyo ya se debería haber dado por el FEMP a armadores, armadores tripulantes y tripulantes, por la reducción sufrida en 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, proponen la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Los grupos municipales del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, muestran su apoyo a las reivindicaciones del sector pesquero murciano.

SEGUNDO.- Elevar el acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los Concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y uno de la Concejal no adscrita), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente del Grupo Popular, D^a Silvia Egea Morales y expresa:

Se han leído 2 mociones que inicialmente pueden parecer que dicen lo mismo, porque lo que ambas buscan es el apoyo y el reconocimiento de la pesca de arrastre, pero no es así.

La 1^a que se ha leído es el MANIFIESTO en el que el sector pesquero de la Región de Murcia reivindica la correcta imagen de lo que es y que se hace en la pesca de arrastre. Con ese manifiesto y con nuestra moción pretenden y pretendemos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por supuesto el Parlamento Europeo velen por ellos. Y que el comisario para la pesca de arrastre se retracte de sus palabras, por faltar a la verdad. Puesto que ellos hacen su trabajo tal y como exigen las normas y leyes europeas, además de colaborar con los científicos para poder compatibilizar el arte de la pesca con el hábitat marino. Como se dice en la moción, "el primero que quiere proteger el caladero es el pescador, ya que su futuro depende de él."

Y en la 2^a se habla de las reglas del juego en cuanto a la pesca de arrastre se refiera a nivel europeo.

Esas reglas imponen:

- un recorte general de los días de actividad, que pone de manifiesto el agravio comparativo que tiene nuestra flota española, murciana y pinatarense con la francesa e italiana, porque la nuestra está en 12h jornada mientras que franceses e italianos tienen 15h, que como dice la moción no serían para aumentar la jornada laboral, sino para hacer una bolsa que se puedan convertir en días de actividad.
- Una reducción de cupo anual de jornadas que pretenden que sean del 30% en el 2024.
- Y haciendo una separación de pesquería de arrastre, entre de profundidad (gamba) y costera (salmonete, bacaladilla, pulpo, etc)

Para explicar un poco esto voy a poner de ejemplo el caso del barco de arrastre de nuestro municipio.

Esta embarcación en el 2019 contaba con 215 jornadas para hacer la pesca de arrastre.

En el 2020 las jornadas se las redujeron a 192 jornadas (que estaría dentro de los límites para que sea viable) pero con una salvedad que le parten esas jornadas en:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 188 jornadas de pesquería profunda (gamba)
- y 4 jornadas de pesquería costera (salmonete, bacaladilla...)

Que pasó en el año 2020, que a finales del mismo no había gamba y como no les permitían cambiar de modalidad una vez que habían agotado las 4 jornadas de pesca costera tuvieron que amarrar y quedarse 5 tripulantes en tierra y dejar de faenar.

Siguiendo con el mismo ejemplo la reducción hasta el 30% le supondría a la embarcación pinatarense bajas hasta 150 jornadas la año, lo que haría inviable seguir pescando.

Todo esto supone un indefensión para la flota de arrastre.

Con estas mociones apoyamos las medidas y acciones que la Federación de Pesca, hace para defender su sustento.

Sin ir más lejos las lonjas de la región de casi de todo el mediterráneo español van hacer una parada de la flota mañana 4 de junio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Las mociones que son de sentido común y que vienen a apoyar reivindicaciones lógicas las apoyamos siempre y nos solemos sumar.

Que es importante la pesca para nuestro municipio es incuestionable. San Pedro del Pinatar se identifica fuera con el Mar Menor, con la pesca y con la sal. La pesca es fundamental a nivel económico y cultural para nuestro municipio. Nosotros tenemos lazos muy estrechos con la Cofradía de Pescadores, hacen una labor importante a la hora de recoger las plagas de medusas, para que las playas estén en condiciones, la pesca de arrastre ayuda a mantener limpio el fondo marino, tienen un compromiso social importante, están en contacto con los científicos para la recuperación del Mar Menor, etc.

Se trata de una decisión unilateral de la Unión Europea la de reducir aún más y no está basada en ningún criterio científico, los bancos de peces del Mediterráneo están mejor que nunca. Hay que buscar una hoja de ruta común, un consenso y que los pescadores españoles estén reconocidos y no estén en peores condiciones que los de otros países.

Estamos a favor de las dos mociones y nos sumamos.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

La pesca es una actividad muy importante para nuestra región, con muchos trabajadores, que está sufriendo la pandemia y las restricciones que ha marcado la Comunidad Económica Europea.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En 2008 había un censo de barcos de arrastre de 33, ahora hay 22, como se ve van disminuyendo de forma progresiva por las restricciones que les afectan. Con las nuevas medidas pierden las capturas de las gambas medianas y pequeñas, sólo pueden pescar las grandes.

Se ha de hacer un buen plan de gestión en cuanto a las vedas. Es inaceptable que haya un comisario europeo que diga que la pesca de arrastre es lo más perjudicial para el fondo marino, no se puede estigmatizar así a este sector.

Mi voto en ambas mociones va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Dos mociones en defensa de la pesca que vienen relacionadas con una orden de Europa que quiere poner límites a nuestros pescadores.

La misma Europa que permite que un fugado español siga campando a sus anchas.

El Gobierno de la Nación no está haciendo su trabajo, no defiende a nuestros pescadores.

A favor de las dos mociones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y manifiesta:

Ambas mociones dicen algo parecido, en favor de la pesca de arrastre. Es cierto que la pesca de arrastre es agresiva para los fondos marinos. Piden la reprobación del Comisario pero no hay acuerdo de reprobación para que se pueda producir. Lo sorprendente de esta moción es la urgencia e incluso que se hable aquí de la pesca de arrastre, cuando en este municipio sólo hay una embarcación que se dedique a ella. Al final no es local de lo que estamos hablando.

Las soluciones que ustedes proponen son contraproducentes, los polígonos de acuicultura son perjudiciales, pues acaban con el ecosistema allí dónde están instaladas. Además son tres las empresas que se reparten la cuota del atún, monopolizan el mercado español, hay un monopolio encubierto, que perjudica al resto de pescadores.

Vamos a votar a favor del sector pesquero.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Antes de dar el segundo turno quiero hacer una aclaración. El portavoz del Grupo Municipal Socialista ha repetido en varias ocasiones que estas mociones no tratan asuntos que competan al municipio, que son de ámbito estatal. Quiero aclarar esta cuestión de orden.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El art. 56.2 a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar dice:

"La Presidencia, bien por iniciativa propia o de algún Concejál, podrá inadmitir a trámite mociones o proposiciones en los siguientes supuestos:

a) Que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencia del Ayuntamiento."

Tal y como tienen en el informe jurídico que acompaña a ambas mociones, existe un acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 4 de abril de 2017, que se ratifica para cada Pleno, en el que se acuerda interpretar el artículo 56.2 a) del Reglamento Orgánico del Pleno, relativo a las mociones que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencia del Ayuntamiento, "siempre que sean peticiones o solicitudes de carácter político de instar, solicitar o interesar, la Alcaldía las podrá admitir para tratarlas en Pleno".

En Junta de Portavoces se admitió esta moción para tratarla en el Pleno, Junta a la que asistió su Portavoz.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Sra. Concejál de Medio Ambiente, D^a Silvia Egea Morales y manifiesta:

Las mociones que vienen al Pleno están en plena lucha, porque la decisión ha sido unilateral por parte de Europa. Afectan sólo a un barco, si, pero a varias familias. La Lonja de San Pedro no va trabajar mañana, va a hacer un parón. Queremos apoyar a la Cofradía de Pescadores de San Pedro que nos lo pidió.

Toma la palabra la Sra. Concejál no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Las limitaciones de la Unión Europea no sólo son para la pesca de arrastre, si no también para otro tipo de pesca. Aún así, aunque sólo haya un barco en nuestro municipio tenemos que apoyarlo. Y sigo reprobando las palabras del Comisario Europeo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Nuestro apoyo total y absoluto al sector. Sólo una puntualización, las mociones no están bien redactadas, hay que especificar más claramente quien las suscribe, no decir genéricamente "el sector pesquero murciano" y también a quien va dirigida, al "Parlamento Europeo" es muy inespecífico.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Lo importante es que la federación de Cofradías, cuando haga el parón, sepa que San Pedro del Pinatar les apoya. Es una moción de intenciones, de apoyo simbólico.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y manifiesta:

En el fondo estoy totalmente de acuerdo, lo que está mal es la forma. Estas mociones se podrían haber hecho personalizando un poco más en las familias del municipio que se dedican a esto.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

No se empeñen en decir al Grupo Popular como tiene que redactar sus mociones, ustedes hagan las suyas, que nosotros lo hacemos como consideramos que están mejor.

La concejal ya ha explicado que esa redacción se debe a que es el manifiesto del sector pesquero que nosotros hacemos nuestro y plasmamos en la moción. Por otra parte en cuanto al sector, por supuesto que apoyamos a todo el sector pesquero de la Región de Murcia, mañana van a parar todas las lonjas. Mientras haya una sola embarcación a la que le afecte la medida, el Ayuntamiento la va a apoyar.

7.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.-

Se vota la urgencia justificada por ser un tema de actualidad y ser importante para España el no conceder el indulto a estos independentistas, urgencia que es aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la Concejal no adscrita) y cuatro votos en contra (de los Concejales del PSOE) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Da lectura a la moción la Portavoz del Grupo Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de prevaricación y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el Presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que, como explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presenta al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Expresar el respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

SEGUNDO.- Manifestar apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado- como ha declarado probado el Tribunal Supremo- no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

CUARTO.- Instar al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

Siendo las trece horas y quince minutos se incorpora a la Sesión el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, para la defensa de la moción:

El artículo 130 del Código Penal incluye, entre las causas de extinción de la responsabilidad penal, la figura del indulto.

Esta institución es una facultad discrecional del Consejo de Ministros, que la puede aplicar cuando las circunstancias concretas de un condenado hacen innecesario o desaconsejable el cumplimiento de la pena impuesta. Se trata de circunstancias que los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

tribunales, que están sometidos al principio de legalidad, no pueden tener en cuenta a la hora de imponer una condena.

Pues bien, entrando en el fondo de la moción, la democracia española se impuso en 2017 a la infamia del "procés", el mayor ataque perpetrado contra nuestro Estado de Derecho. Un intento de golpe institucional, con el objetivo de resquebrajar la unidad de la nación, y acabar con el sistema de derechos y libertades que nos permite disfrutar del mayor periodo de bienestar, seguridad y prosperidad de nuestra historia reciente.

Hay que tener muy presente, y más viendo el panorama, que la democracia y sus instituciones no se defienden solas; es un deber cívico de todos, protegerla cada día, engrandecerla, afianzarla.

El Gobierno de Pedro Sánchez, ya sin careta alguna, se muestra dispuesto a asestar una estocada al imperio de la Ley, con tal de mantenerse en el poder. El presidente del Gobierno, ha decidido someter a los españoles a la concesión de un indulto a los condenados por el golpe del 1-O pervirtiendo y utilizando esta excepcional medida de gracia.

No podemos dejar pasar por alto, que el informe preceptivo del Tribunal Supremo, y después el de la Fiscalía se han pronunciado ya en sentido negativo. Ellos tampoco lo entienden ni lo defienden.

No concurre una sola de las condiciones imprescindibles para la concesión: ni lo han solicitado sus beneficiarios, ni existe una mínima prueba de arrepentimiento, ni se dan motivos de justicia, equidad o utilidad pública. Y, en cambio, sí hay intención explícita de REINCIDIR, como han expresado públicamente tantas veces varios de los presos como Oriol Junqueras o Jordi Cuixart: «Lo volveremos a hacer».

Como se subraya en el informe del Supremo, estamos ante un hecho tan escandaloso como que en realidad nos encontramos ante un verdadero «autoindulto».

Sánchez y los suyos como mínimo rozarían la prevaricación si siguen adelante con su pretensión. Porque es ésta una medida de gracia que no puede aplicarse por motivaciones políticas, como se desprende de la interpretación del artículo 102 de la Constitución. Y, sin embargo, en este caso el Gobierno más débil de la democracia quiere otorgársela a los presos del procés porque son «los líderes de los partidos que, hoy por hoy, garantizan su estabilidad». ¿Donde está aquí la moral? ¿Podemos hablar aquí de corrupción? ¡Yo creo que si!!

No podemos olvidar que también dejan en situación de desamparo a todos los que defendieron el orden constitucional, como son las fuerzas de seguridad. Lamentable e intolerable.

Esta es la palabra de "ESE" que se presentó a las elecciones generales, prometiendo que garantizaría el cumplimiento íntegro de las penas impuestas a los doce líderes secesionistas. Su palabra no vale de nada, ha mentido a TODOS los españoles.

No estamos ante un indulto si no ante un pago político para seguir en el poder.

No podemos consentirlo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

En la Constitución Española no existe una definición del derecho de gracia, aunque se cite en algunos artículos como el 62.1, 87.3 y 102.3. En derecho penal, el derecho de gracia se manifiesta a través del indulto y de la amnistía. El Tribunal Supremo califica esta medida como inaceptable, tiene claro que el Gobierno está actuando de segunda instancia, que quiere que se corrija la sentencia dictada. El alto tribunal lo considera como un auto-indulto, cosa que prohíbe expresamente la Constitución Española. Se trata de indultar a políticos que forman parte de los partidos que son los que dan estabilidad al Gobierno y permiten la permanencia en el poder de Pedro Sánchez. Los condenados no han mostrado ni la más mínima prueba de arrepentimiento. La vieja guardia socialista han alzado la voz contra el indulto.

Votaré a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Otra vergüenza más de este Gobierno de Pedro Sánchez, no hay arrepentimiento y además dicen que lo van a volver a hacer. Para nuestra desgracia esto va a pasar. El Gobierno va a obligar al Rey a firmar un indulto a aquellos que han querido romper España. El Gobierno va a negociar con aquellos que han hecho un golpe de estado, que han malversado, etc. Tendríamos que salir todos a la calle, es un abuso de poder contra la ley.

Vamos a ser acusación particular contra cualquiera que haga eso.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Nuestra posición está muy clara, consideramos que lo que ha pasado en Cataluña fue un intento de golpe de Estado, y lo que va a pasar con estos 12 condenados del Procés es indignante y es una anomalía legal, no hay arrepentimiento, sino todo lo contrario. No se vulnera el principio de proporcionalidad, no se castiga aquí la sedición más que en otros países. No existen razones de justicia, ni de equidad ni de utilidad pública para aplicarlos, el fin es únicamente político, electoral. No podemos permitir el maltrato que se ha producido durante años a millones de catalanes, señalando y humillando a los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado, y no podemos permitir que salga gratis a las personas que lo han permitido.

Desde CIUDADANOS defendemos la unidad de España y la Constitución Española.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y manifiesta:

Estos temas se pueden traer a Pleno porque reglamentariamente se puede, otra cosa es que valga para algo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En ningún caso es necesario el arrepentimiento para conceder el indulto. Es una medida constitucional y lo concede excepcionalmente el Rey a propuesta del Consejo de Ministros. Se trata en parte de una injerencia en el poder judicial, pero es que es excepcional.

Vamos a abstenernos.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Voy a ser muy breve porque en la anterior intervención ya lo he dicho todo. Pero sólo diré que me parece increíble la posición del portavoz del PSOE.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

El PSOE ha pasado de apoyar en Cataluña el 155, a dejar a la población desprotegida, es un cambio de rumbo importante. Que se debata en San Pedro del Pinatar si me parece importante.

A favor de esta moción.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Poco que decir porque es política nacional, que nos afecta, porque todos somos españoles, pero que si es verdad que deberíamos ocuparnos más de San Pedro del Pinatar.

Ojalá no se lleven a cabo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y manifiesta:

Es un tema muy sensible y no somos las personas que debemos tratar estos temas. Yo estoy aquí para hablar de San Pedro del Pinatar.

Nos vamos a abstener.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, y manifiesta:

Aquí no venimos a una clase de derecho sino a fijar posturas de nuestros partidos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se trata de un golpe institucional y de un pago político que se hace para que Pedro Sánchez se mantenga en el poder.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es aprobada por mayoría, con dieciséis votos a favor (11 de los concejales del PP, 2 de los Concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y uno de la Concejal no adscrita), y cinco abstenciones de los Concejales del PSOE, de los veintiún concejales presentes en el momento de la votación, que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

COMIENZA EL TURNO ORAL.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita D^a Ana Belén Valero Guerrero y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Las tortugas del Jardín Botánico, ¿por qué ya no están en el parque y dónde se las han llevado?

¿Cuál va a ser la fecha de finalización de las obras del Paseo Marítimo?

¿Se va a hacer una programación de las Fiestas Patronales de San Pedro del Pinatar?

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a Carmen Ortega Giménez y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Hoy hace 63 días que tenían que haber terminado las obras del paseo, no entendemos el gasto que ha supuesto. Vivimos del Turismo. ¿Para cuando va a estar terminado el paseo? ¿se va a exigir a la empresa que abone la penalización por el retraso de las obras?

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Si nos puede poner al día sobre como va el tema del Hotel del Pinatar Arena.

Problemas de las lluvias de El Mojón, ¿por qué se tarda tanto en limpiar el barro después de las lluvias?

Índice de aceptación de la Línea Verde y el tiempo de actuación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¿Por qué tiene que estar el Sr. Concejel de Nuevas Tecnologías manejando los tiempos? ¿Falta personal en Informática?

Paso de peatones frente a Aquilino sin pintar, siguen sin instalar los monolitos, el parking de la Calle Belchite sigue sin arreglar.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Hernández y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Hay una falta de limpieza de las calles del municipio que es evidente. ¿Qué van a hacer con el contrato de la limpieza viaria?

¿Cuál va a ser el coste que va a suponer la aplicación Línea Verde?

Por causas de las obras de los paseos marítimos, no se pueden instalar los quioscos ¿Qué compensación se va a dar a las personas que han resultado perjudicadas? ¿se les va a dar una indemnización?

En los Colegios y durante la pandemia se ha realizado un servicio de limpieza matinal ¿se va a mantener para el curso que viene?

La licencia a la Dirección General de Centros Educativos se que se da para la ampliación del módulo de acuicultura del Instituto Manuel Tárrega Escribano, el presupuesto es muy bajo, ¿a qué va destinada esta cantidad?

Las actividades del museo, el yacimiento, a ver si se reflejan en los siguientes presupuestos y se le da una dotación económica.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Respecto a las ayudas al comercio y a la hostelería, ¿cuantas solicitudes van hasta el momento? ¿Han previsto la posibilidad de que se agoten?

Ruego que el fondo del plenaria que está vacío se pueda habilitar para que pueda asistir cualquier vecino que lo desee.

El servicio CES, servicio de captura, esterilización y suelta de gatos, somos el único municipio de la zona que no disponemos de él, ¿Por qué no se ha puesto en marcha? ¿Por qué la concejalía no ha aceptado del proyecto de la Asociación Gatúnicos? Somos el único municipio que tiene una ordenanza de sanción para la gente que da de comer a los gatos

Respecto a las tortugas del Jardín Botánico, ¿cómo hemos llegado a tener 130 ejemplares de tortugas de una especie invasora al lado del Parque Regional de Salinas y Arenales?

Ruego que asuman la reparación del Jardín Botánico.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Qué medidas se están tomando para que las familias con escasos recursos puedan acceder al alquiler de viviendas? ¿Por qué no se derivan a Cáritas para que les facilite el acceso?

¿Cuántas familias han sido atendidas por Cáritas?

¿Se ha presentado proyecto a la convocatoria de planes de sostenibilidad turística en destino?

Tengo entendido que en el Parking de la Lonja, se va a hacer una actuación ¿para cuando?

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Tienen presupuesto establecido para las actividades del Museo del Barón de Benifayó?

¿Por qué no hemos solicitado las banderas azules del Mar Menor?

¿Van a preguntar a la Comunidad Autónoma por qué se ha recortado la partida del Mar Menor?

¿Qué pasa con la limpieza de El Mojón?

Sobre la recogida de pluviales, hubo una reunión ¿nos pueden informar?

Por qué no sabemos cuando hay reuniones con los comerciantes.

¿Tiene noticias acerca de si la empresa Viriato, respeta los convenios laborales que firma con sus trabajadores?

Ruego se distribuyan mejor los grifos en la playa de Villananitos.

Barriada de los Sáez, desratización y desinsectación, y tránsito de caballerías.

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.

Interviene la Sra. Concejel del Grupo Popular, D^a Ángela Gaona Cabrera, y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Las tortugas eran una especie invasora y no podían estar tan cerca del Parque Regional, con el beneplácito del SEPRONA y de Medio Natural se han trasladado a una finca privada.

El Parque infantil del Jardín Botánico es nuevo y se está revisando el Pliego y se está en conversaciones con las personas que están llevando el quiosco, a las que quiero agradecer la buena labor que están realizando.

Respecto al Paseo Marítimo, se trae un modificado a Junta de Gobierno y se amplía el plazo, actualmente estamos en plazo, si la empresa no cumple se le requerirá que cumpla y se le penalizará, como viene establecido en el contrato. La fecha de finalización ahora es el 30 de junio.

El hotel estamos en el trámite de alegaciones, el promotor tiene que modificar unas cuestiones del proyecto y hay que valorar si tiene que pasar otra vez por evaluación de Impacto Ambiental.

Para la limpieza de El Mojón hay que seguir un procedimiento de contratación que se lleva dos, tres días, llovió justo cuando se iba a proceder a la limpieza, salió barro y por tanto cambió el presupuesto. Esa tardanza siempre se va a producir para poder formalizar el contrato, estamos buscando la alternativa para que la limpieza sea inmediata.

El Parking de la Lonja, se habla de repintar, por lo que se hace rápido, se hace en un día.

Respecto a Viriato no tenemos constancia de que haya problemas con los trabajadores.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Javier Castejón Martínez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Respecto a las fiestas patronales, el 19 de junio será el inicio de las fiestas. Del 23 al 29 habrá una programación para todos los públicos en el Recinto Ferial, habrá actos religiosos y la ofrenda al Santo Patrón se hará de durante toda la tarde, sin desfile. La semana próxima se presentará la programación de todo el verano, conjuntamente con el resto de Concejalías. Hay una apuesta por el turismo familiar.

Respecto a la convocatoria de la subvención para los proyectos de sostenibilidad, no nos hemos podido presentar porque la convocatoria salió con sólo un mes de plazo, cosa que resulta imposible de realizar. Además, de estos proyectos el Ayuntamiento tiene que asumir un 33%, y no había presupuesto, no había partida destinada a tal fin, puesto que los presupuestos se elaboran de un año para otro. Ya estamos trabajando para la convocatoria del año que viene.

Referente a las Banderas Azules, ha cambiado en 2017 un criterio que es lo que prohíbe que ningún municipio del Mar Menor pueda acceder a ellas. Este año tenemos 4 banderas azules en nuestro municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Popular, D. José Fernández Andreo y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

En relación con la Línea Verde, el coste inicial de implantación de la plataforma asciende a 6.365 € más IVA, y va a tener una cuota anual de 5.640 € más IVA. Está funcionando unas dos semanas y ya ha recogido 179 avisos, una media de 10 avisos al día, se distribuye a cada uno de los negociados y ellos se encargan de su resolución. La aceptación ha sido importante. Los datos de resolución de los avisos en este momento no son están actualizados porque hay determinados departamentos que todavía no tienen acceso a la plataforma, pero algunos son de resolución inmediata.

Hasta que no se terminen los paseos no se van a instalar los quioscos, por tanto cuando haya que hacer la liquidación se hará del tiempo que están en funcionamiento. Además pueden pedir las ayudas recogidas en el Plan Reactivemos San Pedro.

Interviene la Sra. Concejel del Grupo Popular, D^a Silvia Egea Morales y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

De la limpieza viaria, en el Pleno pasado ya os dije que había mesas de trabajo semanales con la empresa y que hay una persona que diariamente inspecciona el estado de las calles del municipio.

Respecto al servicio CES, estamos viendo cual sería la fórmula correcta para nuestro municipio, y cual sería el lugar adecuado para instalar las colonias felinas.

Estamos también estudiando la instalación de los lavapiés en la Playa de Villananitos.

Interviene la Sra. Concejel del Grupo Popular, D^a Carmen María López Rodríguez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

En cuanto a las cuestiones de refuerzo de limpieza, estaremos a lo que nos indiquen las instrucciones de principio de curso 2021-2022, sí le digo que se van a mantener para las escuelas de verano.

Respecto al presupuesto de ampliación de las aulas de acuicultura será una de las preguntas que haré mañana al Director General de Centros, puesto que tengo una lista grande de preguntas que hacerle.

Interviene la Sra. Concejel del Grupo Popular, D^a M^a del Carmen Guirao Sánchez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

El Museo como tal no tiene presupuesto, tiene de limpieza, de conservación, etc., pero no para actividades, éstas están incluidas en el Presupuesto de la Programación Cultural, que asciende a 95.000,00 euros.

En la Ordenanza de mascotas no está recogida la sanción por dar de comer a los gatos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Popular, D^a Fuensanta García Sánchez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Hay una colaboración estrecha entre las trabajadoras sociales del Ayuntamiento y las de Cáritas. Las ayudas de alquiler destinadas a San Pedro fueron 42.000 euros y fuimos uno de los primeros municipios en tramitar las ayudas de alquiler. Ya se han gastado 75.000 € de la partida de ayudas, se han tramitado 240 mensualidades y ayudado a 60 familias. Para siguiente presupuesto se han solicitado nuevas ayudas para la vivienda de la Consejería de Fomento.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Popular, D. José Antonio Munuera Martínez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

De las ayudas para la hostelería, se han tramitado 103 solicitudes por sede electrónica y las que siguen entrando se están tramitando. Y respecto a si hay presupuesto, antes de lanzar el Plan Reactivemos, se hizo un estudio pormenorizado de la cuantía disponible y no se contempla que vaya a faltar dinero.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

El control de los tiempos, hasta la implantación del sistema electrónico, lo hacía yo, ahora le he pedido ayuda a Zoilo, y ha hecho el favor de hacerlo, los informáticos están en otro trabajo.

Desde luego que si viene alguna persona al Pleno está prevista la posibilidad, pero por favor que se avise, para poder colocar con tiempo los asientos con las debidas medidas de seguridad.

De la reunión con el Pilar de la Horada, ha habido varias, se han barajado soluciones técnicas y Confederación Hidrográfica del Segura por fin ha reconocido que era una actuación suya. Han encargado una asistencia técnica para la reconducción de la rambla de Siete Higueras. Mañana hay una reunión para retomar ese tema. Estamos trabajando las tres administraciones.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.